

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, AGOSTO
TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Revisadas las diligencias, se observa que se presentan las circunstancias de que trata el artículo 15 de la Ley 1561 de 2012, por lo que se señala la hora de las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana del día dos (02) de Septiembre del presente año para la práctica de la diligencia de Inspección Judicial con intervención de perito; para lo cual se designa al señor JOSE FERNANDO ACOSTA VASQUEZ, auxiliar de la Justicia. Por secretaría comuníquesele utilizando la vía más expedita.

NOTIFIQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ.-

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA**

*Hoy 17 de Agosto de 2021, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 0036** publicado en el portal web de la Rama Judicial.*

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Cachipay

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e76ca54accdca1c53d9337e688fc330d84e97708feb84fe1c0e1a9f4c554de5

Documento generado en 13/08/2021 03:54:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>